

INFORME DE COMISARIO

A los Señores Accionistas de la Compañía:

TECNIC AUTO REPAIR S.A. AUTOREPSA

En mi calidad de Comisario de la compañía TECNIC AUTO REPAIR S.A. AUTOREPSA, y en cumplimiento de la función que me asigna el ART. 279 de la Ley de Compañías, cumpí informarle que he examinado el Estado de Situación Financiera de la Compañía al 31 de Diciembre del 2015 y el correspondiente Estado de Resultados Integrales, por el año terminado en esa fecha, además del desempeño de sus operaciones y la aplicación de sus procedimientos y políticas de control interno. Los estados financieros mencionados son responsabilidad de la administración de la empresa. Mi responsabilidad es expresar una opinión sobre éstos, basado en la revisión de comisaría.

Mi revisión fue efectuada para obtener certeza razonable, no absoluta, de si los Estados Financieros no contienen errores importantes o de carácter significativo. Actividad que incluyo, en base a pruebas selectivas, la revisión de la evidencia que soporta las cifras y revelaciones en los Estados Financieros. Incluyo también una apreciación de la aplicación de las Normas Internacionales de Información Financiera NIIF, disposiciones legales emitidas en la República del Ecuador y las estimaciones significativas efectuadas por la Gerencia, así como la evaluación de la presentación de los estados financieros en general. Considero que esta revisión, me provee una base razonable para expresar una opinión.

Adicionalmente se realizó una evaluación del cumplimiento con la Resolución No. UAF-N002-2013 establecida por la Unidad de Análisis Financiero para la prevención de Lavado de Activos – UAF.

Atendiendo lo dispuesto por la Resolución No.92-1-4-3-0014(Reglamento que establece los requisitos mínimos que deben contener los informes de los comisarios de las compañías sujetas al control de la Superintendencia de Compañías), en adición, debo indicar:

1. ASPECTOS SOCIETARIOS.-

Los directivos y administradores de la Compañía TECNIC AUTO REPAIR S.A. AUTOREPSA, han cumplido con las normas legales, estatutarias y reglamentarias vigentes.

Las principales resoluciones tomadas por la Junta de Accionistas y el Directorio de la compañía, fueron relacionadas principalmente con el siguiente punto:

En la Junta General Extraordinaria de Accionistas, se conoció y aprobó estados financieros, informes de comisario y administradores de la empresa.

2. ASPECTOS LABORALES.-

La Compañía TECNIC AUTO REPAIR S.A. AUTOREPSA, cumplió con todas las disposiciones de tipo: Laboral y de Seguridad Social, correspondientes al año 2015.

3. ASPECTOS TRIBUTARIOS.-

La Compañía TECNIC AUTO REPAIR S.A. AUTOREPSA, cumplió con todas las disposiciones, requerimientos y declaraciones establecidas en la Ley de Régimen Tributario correspondiente al año 2015.

4. ASPECTOS ADMINISTRATIVOS.-

Durante el año 2015 el plan de trabajo establecido por el área de Control Interno de la Compañía TECNIC AUTO REPAIR S.A. AUTOREPSA fue ejecutado en su totalidad en el área de Vehículos.

Solo quedando por ejecutar cambios en procesos que fueron analizados por Gerencia, los cuales redundarían en una eficiencia para bien de la empresa.

5. ASPECTOS CONTABLES.-

La documentación así como los registros contables de la Compañía TECNIC AUTO REPAIR S.A. AUTOREPSA, se llevan y conservan de conformidad con disposiciones y políticas internas vigentes.

Análisis de las principales partidas de los Estados Financieros de la compañía:

En el Activo:

Las principales cuentas del activo corriente donde se concentran los recursos de la Compañía son: Efectivo y equivalentes por un valor de US\$95.481 miles, Cuentas por Cobrar por US\$ 633.751 miles, Inventarios por un valor de USD\$ 407.482 miles; con una participación del 8.07%, 53.54% y 34.44% respectivamente, en relación al Activo Total.

El rubro de cuentas por cobrar corresponde a valores por cobrar a clientes de la división vehículos, por ventas que son financiadas a los clientes por las instituciones financieras del país. En los inventarios hay un aumento en comparación con el ejercicio económico del año anterior.

Bajo estas consideraciones el activo se encuentra estable con respecto al año anterior.

En el Pasivo:

Las cuentas por pagar comerciales y proveedores financieros descendieron a USD\$ 71.022 miles en comparación con el año anterior. Teniendo en cuenta las proyecciones de la compañía así como su historial de cumplimientos, no se esperan problemas para los pagos de estas obligaciones.

La compañía TECNIC AUTO REPAIR S.A. AUTOREPSA tiene una obligación bancaria por \$600.000 debido a un Aval Bancario con el Banco Internacional a 180, 270 y 360 días plazo.

En el Patrimonio:

Para el presente año la utilidad del ejercicio fue US\$ 6.703 miles.

El patrimonio total asciende a US\$ 61.225 miles en el año 2015, comparado con los US\$ 54.512 miles del año 2014 hubo un incremento, producto de la utilidad del ejercicio actual.

En el Estado de Resultados:

El total de ingresos del año 2015 suman USD\$ 946.304 miles que comparados con los USD\$ 716.357 miles del año 2014 denotan un incremento del 32.09%, debido al incremento de la venta de Vehículos.

En lo relacionado a Gastos Generales, se presentan US\$ 8.898 miles; en el cual se nota un aumento con respecto al año 2014, debido a la compra de accesorios para los vehículos.

En lo relacionado con los Gastos Financieros al año 2015 presentan un valor de USD\$ 13.532 reportando un incremento comparado con el año 2014 de USD\$ 133, que corresponde al gasto por emisión del aval bancario.

Bajo estas consideraciones la Compañía ha logrado generar una utilidad de US\$ 13.879 miles.

Una compilación de los componentes principales de los Estados Financieros de la Compañía por el período que terminó el 31 de Diciembre del 2015, es el siguiente:

Considero que el examen efectuado, fundamenta razonablemente la opinión que expreso a continuación:

En mi opinión, los Estados Financieros mencionados en el primer párrafo, presentan razonablemente, en todos los aspectos importantes, la situación financiera de la Compañía TECNIC AUTO REPAIR S.A. AUTOREPSA, al 31 de Diciembre del 2015, así como el resultado integral de sus operaciones, por el año terminado en esa fecha de conformidad con la Ley de Compañías y Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF).


SR LUIS TAPIA PANCHANA
COMISARIO